



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUESCA

Apreciados usuarios reciban un cordial saludo atendiendo las decisiones del Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Superior de la Judicatura de Cundinamarca, les informamos que:

1. Los canales habilitados para la atención del público en el horario habitual serán el correo electrónico jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co y el número celular 3183417655, sin embargo, para garantizar el acceso a la administración de justicia, se dispondrá permanentemente de una empleada judicial para estar en la sede atenta de correos electrónicos y **excepcionalmente** de recepción física de acciones de tutela y solicitudes de audiencias penales.
2. Los términos judiciales y las diligencias programadas están suspendidas desde el 16 de marzo de 2020 y hasta la fecha dispuesta por los órganos de Administración Judicial.
3. Sólo se recibirán y tramitarán acciones de tutela y solicitudes de audiencias de control de garantías, que en lo posible petitionamos presentarlas a través del correo electrónico en formato PDF.
4. Los memoriales que se reciban de los demás asuntos, serán incorporados una vez superado el término de suspensión conforme a la contingencia de salubridad pública del país.

Finalmente, insistimos en la invitación *de acatar las medidas sanitarias de aislamiento preventivo para contribuir a la contención del virus COVID – 19, máxime cuando se encuentran habilitados medios tecnológicos para la atención al público.*

Cualquier otra determinación se comunicará por este medio de forma expedita.

MAURO HEBERTO MORALES ARDILA

